

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 008 – CMZ – 2015

Zamora, 23 de enero de 2015

Abogado

Jaime Armijos Taisha

PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión extraordinaria del 09 de enero de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto a la autorización del Concejo, para la firma de dos convenios de cooperación interinstitucional entre el MIES y el GAD municipal de Zamora, para la ejecución de los proyectos: atención integral del ciclo de vida de desarrollo infantil integral, modalidad centros infantiles del buen vivir (CBVS); y, ciclo de vida, desarrollo integral Viceministerio de Inclusión Social y ciclo de vida de protección especial enero-diciembre 2015; los señores Ediles en base al informe jurídico Nro. 004-AJGMZ-2015, y en amparo a lo dispuesto en los Arts. 35, 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Arts. 57 literal a) y 249 del COOTAD, y subsidiariamente con los Art. 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia, por unanimidad **RESOLVIÓ** Autorizar al ejecutivo municipal la firma de dos convenios de cooperación (uno por cada proyecto) interinstitucional entre el MIES y el GAD municipal de Zamora, para la ejecución de los proyectos: a) Atención integral del ciclo de vida de desarrollo infantil integral, modalidad centros infantiles del buen vivir (CBVS) enero-diciembre 2015; y, b) Proyecto ciclo de vida, desarrollo integral viceministerio de inclusión social y ciclo de vida de protección especial enero-diciembre 2015, estableciéndose como contrapartes entre los dos proyectos: MIES: USD 297.139,28; y, el GAD municipal de Zamora, USD 216.796,70; con la observación, que en cada convenio se establecerá el valor real con el que aporta cada una de las instituciones estatales.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Finanzas, D. Sostenible, Administrativo, Archivo.